



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7


RESOLUCION No. 086
(14 de Septiembre de 2023)


Por medio de la cual se actualiza la **Resolución N. 085 “CHEQUEO SELECTIVO DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA PARA SELECCIONAR A LAS DEPORTISTAS QUE CONFORMARÁN LA SELECCIÓN DEFINITIVA DE JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO DE CHILE 2023”**.


EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

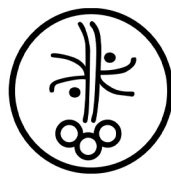
CONSIDERANDO:

- a) Que Colombia participará en los JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO DE CHILE 2023.
- b) Que este evento está en el Calendario Nacional FEDECOLGIM.
- c) Que Colombia clasificó con el equipo completo GAF durante el Campeonato Panamericano de Medellín 2023.
- d) Que según el artículo Tercero de la resolución 0.59 de 2023 se confirmaron los criterios de preselección a los **JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO DE CHILE 2023**.
- e) Que la Liga Norte de Santander envió una carta declinando la participación de la deportista Daira Lamadrid en el Campeonato Sudamericano de Mayores Cali 2023 por inconsistencias en sus entrenamientos y por no realizar rutinas completas en los aparatos: barras asimétricas y suelo.
- f) Que la deportista Valentina Pardo tuvo restricción médica durante el Campeonato Sudamericano de Mayores y solo se pudo presentar en 1 aparato.
- g) Que la deportista Karen Cubillos tuvo un esguince de primer grado en un tobillo el día anterior a la competencia, que no le permitió competir al 100%.

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



- h) Que las dos deportistas del Ranking Nacional que van por la general Individual han sido ya definidas:
- Luisa Blanco.
 - Ginna Escobar.
- i) Que la deportista Yiseth Valenzuela ha confirmado su buen nivel técnico durante los eventos selectivos, siendo la #1 de los dos grupos de aparatos.
- j) Que, en reunión del Comité Ejecutivo, Comisión Técnica y Metodólogos del Ministerio del Deporte y Comité Olímpico Colombiano se definirá el 5to puesto de la Selección.
- k) Que es función del Comité Ejecutivo, designar a las deportistas, técnicos y delegados a conformar las selecciones nacionales de la Federación Colombiana de Gimnasia, además de organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el país.

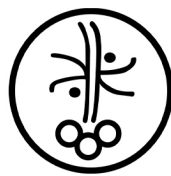
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Convocar al “**CHEQUEO VIRTUAL OBLIGATORIO SELECTIVO DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA A LAS SIGUIENTES DEPORTISTAS**”.

DEPORTISTAS CONVOCADAS

No.	NOMBRES	MODALIDAD	LIGA
1	Daira Lamadrid	GAF	NOR
2	Angélica Mesa	GAF	RIS
3	María José Villegas	GAF	ANT
4	Laura Valentina Pardo	GAF	BOG
5	Karen Michell Cubillos	GAF	BOG

Deportista convocada que no se presente al chequeo, NO SERA TENIDA EN CUENTA para conformar el equipo de los Juegos Panamericanos Santiago 2023



ARTICULO SEGUNDO. – Forma: CHEQUEO VIRTUAL

NOMBRE DEL EVENTO: CHEQUEO VIRTUAL PARA CATEGORÍA MAYORES
LUGAR: PLATAFORMA ZOOM (se enviará el link)
FECHA: sábado, 16 de septiembre de 2023
HORA: 2:30 p.m.

Nota: La reunión para definir el 5to puesto se realizará el día Sábado 16 de Septiembre.

Nota 2:

- Las deportistas convocadas deberán presentar los 4 aparatos.
- Se tendrá en cuenta la mejor nota de los eventos clasificatorios de cada aparato hasta la fecha. (Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, Nacional Cúcuta 2023, chequeo 12 de agosto y concurso I Campeonato Sudamericano Cali 2023). Esta nota se promediará con la nota obtenida en el chequeo convocado para obtener la nota definitiva de cada aparato.

MEJORES NOTAS EN SUS DIFERENTES APARATOS HASTA LA FECHA

Nombre	Salto	Asimétricas	Viga	Suelo	Total
Angélica Mesa	12.367	11.750	11.167	12.067	47.351
Daira Lamadrid	12.133	12.200	11.833	10.967	47.133
Laura Valentina Pardo	12.250	12.000	10.850	11.500	46.600
María José Villegas	12.050	11.050	11.167	12.000	46.267
Karen Michell Cubillos	11.933	11.800	11.050	10.633	45.416

ARTICULO TERCERO. - REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS, DE FORMA VIRTUAL.

1. Una cámara en calidad HD 720p, para cada aparato o que se pueda transportar.
2. Contar con un trípode para la cámara o garantizar su estabilidad.
3. En el caso de Femenina, para suelo deben tener audio directo en el video, (no sonido ambiente, no parlantes)
4. Conexión a Internet 2.5 Mbps de subida mínimo
5. Mantener una correcta iluminación



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

ARTICULO CUARTO. - DE LOS JUECES

Los Jueces son convocados por la Federación de Gimnasia, con asesoría de la Comisión de Juzgamiento de Gimnasia GAF.

No	NOMBRES GAF	CATEGORIA	ROL
1	Diana Bernal	2	Juez
2	Yolanda Medina	4	Juez
3	Gabriela Gómez	2	Juez
4	Blanca Sabogal	4	Juez
5	Marcos Andrés Pérez	Sistemas	Sistemas

ARTICULO QUINTO. - DEL COSTO,

Las Ligas participantes en el chequeo, deben cancelar \$ 100.000.00, por cada deportista inscrito y deben enviar la copia de consignación, al correo facturacionfedecoljim@gmail.com.

Banco: Bancolombia
Tipo de Cuenta: **Cuenta Corriente**
Número de Cuenta: 35800012682
Nombre de la Cuenta: Federación Colombiana de Gimnasia
Nit: 860535259

ARTICULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE.





SAMIR PORTILLO DIAZ
Presidente



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Secretario General
SECRETARIO

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia